
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.759

Jueves 17 de Septiembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1816999

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE VEDA BIOLÓGICA PARA EL RECURSO CHORO ZAPATO EN ÁREA
MARÍTIMA QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202000062, de 14 de septiembre de 2020, suspéndase la veda biológica del recurso Choro zapato *Choromytilus chorus*, establecida mediante el artículo 1° del DS N° 136, de 1986, de este Ministerio, en el área marítima de las regiones de Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, entre los días 15 de septiembre y 15 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 14 de septiembre de 2020.- José Pedro Núñez Barruel, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).